
ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO
PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA
MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA



AL 31 DE MAYO DE 2026

ÍNDICE

	Página
I. ESTADOS FINANCIEROS	No.
1. Estado Condensado de Activos, Pasivos y Patrimonio	2
2. Estado Condensado de Ingresos y Gastos	3
3. Estado de Flujos de Efectivo	4
4. Estado Condensado de Cambios en el Patrimonio Neto	5
5. Notas Informativas a los Estados Financieros	
a. Notas al Estado Condensado de Activos, Pasivos y Patrimonio	8
b. Nota al Estado Condensado de Ingresos y Gastos	9
c. Nota al Estado de Flujos de Efectivo	9
d. Nota informativa del proceso de extinción y liquidación del fideicomiso	10
II. ANEXO	
1. Anexo - Cuentas de orden	16

ESTADOS FINANCIEROS



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO
AL 31 DE MAYO DE 2026
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
DISPONIBILIDADES (Nota 1)	33,000.00	PATRIMONIO (Nota 2)	33,000.00
Banco de Guatemala	<u>33,000.00</u>	Patrimonio Fideicometido	(53,999,106.76)
		Préstamo 886/SF-GU	55,948,955.52
		Emergencia Mitch	15,998,773.59
		Recursos no reembolsables trasladados a la	
		Unidad Coordinadora	(18,790,815.13)
		Asistencia técnica y costos de administración	
		préstamo BID 886/SF-GU	(9,806,094.59)
		Presupuesto de funcionamiento UCP	(8,984,720.54)
		Recursos devueltos al fideicomitente	<u>(107,156,020.74)</u>
		Resultados Acumulados (Nota 3)	54,032,106.76
		Años anteriores	54,032,106.76
		Año actual	-
TOTAL DEL ACTIVO	<u>33,000.00</u>	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>33,000.00</u>

CUENTAS DE ORDEN 618,911,638.97

Guatemala, 5 de junio de 2026


Javier Rodrigo Gil Marroquin
Contador


Vinicio Cáceres
Gerente General


Mario Antonio Villatoro Ochoa
Subauditor Interno



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

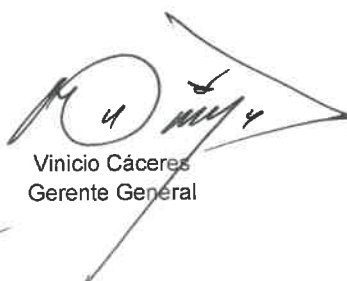
FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2026
(CIFRAS EN QUETZALES)

I. PRODUCTOS	-
II. GASTOS	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota 4)	-

Guatemala, 5 de junio de 2026



Javier Rodrigo Gil Marroquin
Contador



Vinicio Cáceres
Gerente General



Mario Antonio Villatoro Ochoa
Subauditor Interno



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2026
(CIFRAS EN QUETZALES)

I. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Ingresos de Efectivo	-
Egresos de Efectivo	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-

II. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Ingresos de Efectivo	-
Egresos de Efectivo	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-

VARIACIÓN EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO **-**

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31/12/2025 **33,000.00**

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL 31/05/2026 **33,000.00**

Guatemala, 5 de junio de 2026


Javier Rodrigo Gil Marroquin
 Contador


Vinicio Cáceres
 Gerente General


Mario Antonio Villatoro Ochoa
 Subauditor Interno



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2026
(CIFRAS EN QUETZALES)

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31/12/2025	AUMENTOS 2026 (+)	DISMINUCIONES 2026 (-)	RESULTADO DEL EJERCICIO 2026 (+)	SALDO AL 31/05/2026
Aportes					
Préstamo 886/SF-GU	55,948,955.52				55,948,955.52
Emergencia Mitch	15,998,773.59				15,998,773.59
Recursos no reembolsables trasladados a la Unidad Coordinadora					
Asistencia técnica y costos de administración préstamo BID 886/SF-GU	(9,806,094.59)				(9,806,094.59)
Presupuesto de funcionamiento UCP	(8,984,720.54)				(8,984,720.54)
Recursos devueltos al fideicomitente	(107,156,020.74)				(107,156,020.74)
Resultados Acumulados	54,032,106.76				54,032,106.76
TOTAL	33,000.00	-	-	-	33,000.00

Guatemala, 5 de junio de 2026


 Javier Rodrigo Gil Marroquin
 Contador


 Vinicio Cáceres
 Gerente General


 Mario Antonio Villatoro Ochoa
 Subauditor Interno

PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA

NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2026

A. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO

El Ministerio de Finanzas Públicas, en uso de las facultades que le confirió el Decreto Número 6-98, del 4 de febrero de 1998, constituyó en el Banco de Guatemala el fideicomiso denominado Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa, para lo cual celebró el contrato contenido en la escritura pública número 280, autorizada el 25 de junio de 1998 por el Escribano del Gobierno, con un plazo de 20 años y un patrimonio fideicometido inicial de Q52.2 millones, el cual ha sido modificado en varias oportunidades, por lo que dicho patrimonio asciende a Q100.0 millones. Cabe indicar que el Fideicomitente aportó únicamente Q71.9 millones, por lo que al vencimiento del fideicomiso quedó pendiente de aportar al patrimonio fideicometido la cantidad de Q28.1 millones.

El objetivo de este fideicomiso fue canalizar los recursos del programa, por instrucciones escritas de la Unidad Coordinadora del Programa -UCP-, a las Instituciones Financieras Intermediarias -IFIs- (bancos y sociedades financieras participantes), para promover el interés del sistema financiero formal en apoyar y financiar actividades en todos los sectores de operación de pequeñas y micro empresas y de vivienda productiva, siempre que hubieran sido habilitadas de acuerdo con los procedimientos establecidos en los Reglamentos de Crédito y de Elegibilidad de las Entidades Financieras del Programa y que hubieran suscrito con el Ministerio de Economía los contratos de participación y de préstamo respectivos.

B. POLÍTICAS CONTABLES

1. UNIDAD MONETARIA

La unidad monetaria es el quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala, y sus estados financieros están expresados en esta moneda.

2. RECONOCIMIENTO DE PRODUCTOS Y GASTOS

Los productos y gastos se reconocen por el método "Percibido Modificado". Esto significa que los productos se registran en cuentas de resultados hasta que efectivamente son percibidos, es





decir, en el momento en que se recibe el efectivo o su equivalente; mientras que los gastos se registran en el momento en que se conocen o son realizados, es decir, cuando se incurre en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente al efectivo. Como excepción al referido método, el fideicomiso Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa registra en cuentas de resultados los intereses devengados no percibidos provenientes de las inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y los depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala; así como los intereses generados por las inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo de AAA para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, en caso las disposiciones legales y contractuales permitieran inversiones en el exterior.

3. PERÍODO CONTABLE

El período contable del fideicomiso denominado Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa corresponde a la duración del año calendario.

4. INGRESOS

El patrimonio del fideicomiso, conforme la cláusula cuarta de la escritura de constitución y sus modificaciones, proviene de los recursos del préstamo BID 886/SF-GU, suscrito por el Gobierno de la República de Guatemala con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); de los recursos trasladados por el Ministerio de Finanzas Públicas como aportes del Gobierno de la República de Guatemala; de los excedentes de ejercicios contables; de las aportaciones de entidades y organismos nacionales o internacionales que sean congruentes con los objetivos del fideicomiso; de las aportaciones de países amigos y cooperantes; y de cualquier otro recurso obtenido a título legal que cumpla con los objetivos propuestos.

5. EGRESOS

Los egresos están constituidos por los recursos utilizados por la Unidad Coordinadora del Programa para gastos de funcionamiento; por los gastos que se ocasionan por recuperación de la cartera crediticia, previa instrucción por escrito del Fideicomitente; y por los honorarios



equivalentes a un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) anual sobre el saldo promedio mensual del patrimonio fideicometido, pagados al Banco de Guatemala.

C. NOTAS AL ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO

NOTA 1. DISPONIBILIDADES

Registra un saldo de Q33,000.00, que corresponde a recursos disponibles en el Banco de Guatemala en la cuenta de depósitos monetarios GT83BAGU01010000000001510718 "Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa".

Cabe mencionar que el Banco de Guatemala, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós y en atención a la solicitud realizada por el Ministerio de Finanzas Públicas, contenida en oficio número 0104, del 12 de enero de 2022, provisionó Q700,000.00 para sufragar los gastos de liquidación del fideicomiso relacionado y trasladó Q106,489,020.74 a la cuenta "Gobierno de la República, Fondo Común - Cuenta Única Nacional", como devolución parcial del patrimonio fideicometido; lo cual fue comunicado al citado ministerio en oficio número 00341, del 31 de enero de 2022. Por otra parte, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 94, del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, que contiene el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, vigente para el ejercicio fiscal 2024, y en atención a la instrucción del mencionado ministerio, contenida en oficio número 1778, del 10 de julio de 2024, el Banco de Guatemala, el 31 de julio de 2024, trasladó Q667,000.00 a la referida cuenta del Fondo Común, como devolución parcial del patrimonio fideicometido del fideicomiso de mérito, lo cual fue informado al referido ministerio por medio de oficio número 02563, del 31 de julio de 2024.

El remanente de la provisión efectuada se trasladará al Fondo Común al formalizarse la extinción y liquidación del fideicomiso Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa.



NOTA 2. PATRIMONIO

Registra un saldo de Q33,000.00 que se integra por Q55,948,955.52 provenientes de los desembolsos del convenio de préstamo BID 886/SF-GU, Q15,998,773.59 de desembolsos del referido convenio que corresponden a la cuenta "Emergencia Mitch" y Q54,032,106.76 de resultados positivos acumulados; menos Q107,156,020.74 de los recursos devueltos al fideicomitente, como devolución parcial del patrimonio fideicometido, en atención a las instrucciones del Ministerio de Finanzas Públicas, con fundamento de lo establecido en los artículos 93 y 94 de los citados decretos números 16-2021 y 54-2022, respectivamente; y Q18,790,815.13 de recursos no reembolsables trasladados a la Unidad Coordinadora, de los cuales Q9,806,094.59 fueron trasladados para asistencia técnica y costos de administración de acuerdo a lo establecido en el citado convenio de préstamo; y, Q8,984,720.54 para el presupuesto de funcionamiento de la unidad en cuestión, conforme lo establece la cláusula octava de la mencionada escritura pública número 280, y sus modificaciones.

NOTA 3. RESULTADOS ACUMULADOS

Registra un saldo de Q54,032,106.76 que corresponde al resultado neto favorable obtenido por la administración del fideicomiso, durante el período comprendido del 25 de junio de 1998 al 31 de mayo de 2026.

D. NOTA AL ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS

NOTA 4. RESULTADO DEL EJERCICIO

El Estado Condensado de Ingresos y Gastos del fideicomiso no presenta movimientos de ingresos y gastos durante el ejercicio contable 2026, en virtud del vencimiento del plazo del fideicomiso.

E. NOTA AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes al efectivo consisten en las disponibilidades del fideicomiso en el Banco de Guatemala. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de mayo de 2026, el efectivo se integra de la manera siguiente:



CONCEPTO	31/12/2025 EN Q	31/05/2026 EN Q
Efectivo	33,000.00	33,000.00
TOTAL	33,000.00	33,000.00

NOTA INFORMATIVA DEL PROCESO DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO

De conformidad con lo establecido en la cláusula novena de la escritura pública número 280, autorizada el 25 de junio de 1998 por el Escribano del Gobierno, el plazo del fideicomiso denominado Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa venció el 24 de junio de 2018.

En ese sentido, el Banco de Guatemala, en su calidad de fiduciario, en oficio número 02112, del 27 de junio de 2018, comunicó al Ministerio de Finanzas Públicas que se encontraba en la total disposición de atender las instrucciones que trasladara dicho ministerio, como fideicomitente, en cuanto al proceso de extinción y liquidación del fideicomiso.

En relación con lo anterior, el Ministerio de Finanzas Públicas, en oficio número 1562, del 4 de julio de 2018, informó al Banco de Guatemala que en oficio DDF-00224-2018, del 21 de junio de 2018, solicitó a la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa, del Ministerio de Economía, información técnica y jurídica necesaria para iniciar con las gestiones para la extinción y liquidación del fideicomiso y solicitó al Banco de Guatemala que se brindara a la relacionada unidad toda la información y colaboración que ésta requiriera, a efecto de que se determinara la situación financiera y legal de la ejecución del fideicomiso.

El Ministerio de Economía, en oficio MIPYME-DE-O-513-2021, del 19 de abril de 2021, trasladó a consideración del Banco de Guatemala el borrador de la minuta del contrato de extinción y bases de liquidación del fideicomiso de mérito; asimismo, se acompañó un proyecto de acuerdo gubernativo que se estaría gestionando para tal propósito.



El Banco de Guatemala, en oficio número 01481, del 27 de mayo de 2021, trasladó al Ministerio de Economía la propuesta del proyecto de acuerdo gubernativo y de la minuta del contrato de extinción y bases para la liquidación, manifestando que los documentos incorporaban los elementos que permitirían formalizar la extinción y liquidación del fideicomiso en cuestión. Aunado a lo anterior, a fin de consensuar los términos de dichos documentos, el Banco de Guatemala propuso al citado ministerio la conformación de un equipo de trabajo con funcionarios de ambas instituciones.

El Ministerio de Economía, en oficio MIPYME DE-O-1074-2021, del 10 de septiembre de 2021, trasladó al Banco de Guatemala los proyectos mencionados, que corresponden a los documentos consensuados en el referido equipo de trabajo, y solicitó la anuencia del fiduciario para continuar con las acciones que permitieran conformar el expediente correspondiente.

El Banco de Guatemala, en oficio número 02887, del 8 de octubre de 2021, manifestó al Ministerio de Economía que no tenía objeción con el contenido del proyecto de acuerdo gubernativo y de la minuta del contrato de extinción y bases para la liquidación del fideicomiso de mérito y que el ministerio en mención podía proceder con la formalización de los documentos, solicitando que se comunicara al Banco de Guatemala cualquier modificación a los mismos.

El Ministerio de Economía, en oficio MIPYME-DE-O-1378-2021/MTAE/ib/harc, del 1 de diciembre de 2021, entre otros asuntos, solicitó al Banco de Guatemala, a tenor de lo normado en el artículo 5, inciso i) del Acuerdo Ministerial Número 481-2020, del 8 de diciembre de 2020, del Ministerio de Finanzas Públicas, que manifestara su anuencia respecto al proceso de extinción y liquidación del fideicomiso de mérito. Por lo anterior y tomando en cuenta que el mencionado fideicomiso venció el 24 de junio de 2018, en oficio número 03596, del 17 de diciembre de 2021, el Banco de Guatemala comunicó a dicho ministerio que estaba anuente a que se formalizara la extinción y liquidación del fideicomiso.

El Ministerio de Economía, en oficio MIPYME DE-O-40-2022, del 17 de enero de 2022, solicitó al Banco de Guatemala remitir la documentación relacionada con la representación legal del Gerente General y Representante Legal del Banco de Guatemala, para conformar el expediente administrativo de extinción y liquidación del fideicomiso, requerimiento que fue atendido por medio de oficio número 00274, del 25 de enero de 2022.



El Banco de Guatemala, en oficio número 00984, del 31 de marzo de 2022, solicitó al Ministerio de Economía información sobre la fase en la que se encontraba el expediente administrativo de extinción y liquidación del fideicomiso de mérito. Al respecto, el Ministerio de Economía, en oficio MIPYME DE-O-313-2022/ba, del 6 de abril de 2022, informó que el expediente administrativo relacionado había sido trasladado a la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas, para la emisión del dictamen de ley. En seguimiento, el Banco de Guatemala, en oficios números 02230, 03358, 01083 y 02302 del 21 de julio y 28 de octubre, ambos de 2022, del 27 de marzo y 7 de julio, ambos de 2023, respectivamente, solicitó al Ministerio de Economía que se informara sobre el avance del mencionado expediente administrativo.

Por su parte, el Ministerio de Economía, por medio del oficio MIPYME DE-O-785-2023/JRAA/ba/mjff, del 25 de julio de 2023, entre otros aspectos, informó que el referido expediente administrativo se encontraba en proceso de análisis por parte de las autoridades de dicho ministerio.

En seguimiento, el Banco de Guatemala, mediante oficio número 03997, del 18 de diciembre de 2023, solicitó al Ministerio de Economía que informara sobre el estado en el que se encontraba el expediente administrativo en mención, toda vez que el avance en las gestiones respectivas permitirá formalizar la extinción y liquidación del fideicomiso de mérito.

El Ministerio de Economía, en oficio MIPYME DE-O-127-2024/JRAA/ba, del 17 de enero de 2024, informó al Banco de Guatemala que el expediente relacionado fue trasladado al Despacho Superior de dicho ministerio, sometiendo a consideración de este último, diligenciar el traslado del expediente de mérito a la Secretaría General de la Presidencia. Por otra parte, el citado ministerio, en oficio MIPYME DE-O-324-2024/JRAA/ba, del 8 de marzo de 2024, entre otros aspectos, solicitó que se actualizaran los documentos que acrediten la representación del Gerente General y Representante Legal del Banco de Guatemala. En ese sentido, el Banco de Guatemala, mediante oficio número 00972, del 21 de marzo de 2024, trasladó al Ministerio de Economía la documentación requerida.



El Banco de Guatemala, mediante oficio número 02500, del 22 de julio de 2024, solicitó al Ministerio de Economía que informara sobre el estado en el que se encontraba el expediente administrativo en mención. Al respecto, el citado ministerio, en oficio MIPYME DE-O-1365-2024/EUM/ba, del 18 de septiembre de 2024, comunicó al Banco de Guatemala que el expediente administrativo relacionado fue remitido a la Secretaría General de la Presidencia de la República, entidad que por medio de Providencia SGPR-DGAJCC-50-2024-nlmo, del 18 de julio de 2024, devolvió al Ministerio de Economía el mencionado expediente, a efecto que se atendieran observaciones al mismo.

El Ministerio de Economía, en oficio MIPYME DE-O-165-2025/EUM/ba, del 5 de febrero de 2025, en atención al requerimiento del Banco de Guatemala, contenido en oficio número 00316, del 23 de enero de 2025, informó que había realizado actualizaciones al referido expediente administrativo, conforme lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia por medio de la mencionada Providencia SGPR-DGAJCC-50-2024-nlmo; y que se estaban realizando gestiones para obtener el visto bueno del dictamen emitido por Asuntos Jurídicos de dicho ministerio, con el fin de viabilizar el proceso de extinción y liquidación del relacionado fideicomiso.

El Ministerio de Economía, en oficio MIPYME DE-O-1154-2025/EUM/ba, del 20 de agosto de 2025, en atención al requerimiento del Banco de Guatemala, contenido en oficio número 01712, del 12 de mayo de 2025, reiterado en oficio número 02934, del 18 de agosto de 2025, informó sobre las acciones que se encontraba realizando, con el propósito de viabilizar el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso de mérito.

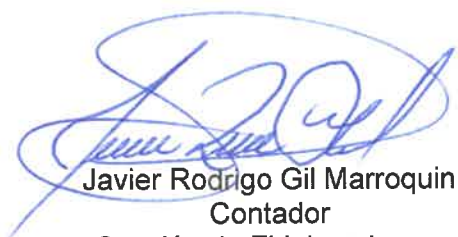
Por otra parte, el Ministerio de Economía, en oficio MIPYME AJ-O-12-2025/EUM/ba, del 19 de noviembre de 2025, en atención a la solicitud del Banco de Guatemala, contenida en oficio número 04058, del 17 de noviembre de 2025, informó que derivado a las diversas observaciones formuladas al expediente administrativo, por la Secretaría General de la Presidencia de la República, conforme la citada Providencia SGPR-DGAJCC-50-2024-nlmo, dicho ministerio impulsó acciones a efecto de viabilizar el proceso de extinción y liquidación del referido fideicomiso; asimismo, que el expediente administrativo relacionado se encontraba en fase de seguimiento y gestión interinstitucional.

El Ministerio de Economía, mediante oficio MIPYME DE-O-306-2026/EU/MJMC/ba, del 9 de marzo de 2026, en atención al requerimiento del Banco de Guatemala, contenido en oficio número 00698, del 19 de febrero de 2026, entre otros asuntos, informó que está realizando el análisis jurídico correspondiente, a efecto de determinar la ruta que permita viabilizar el



expediente administrativo relacionado con la extinción y liquidación del fideicomiso de mérito, de conformidad con el Oficio Circular No. DDF-000001-2026, del 19 de enero de 2026, del Ministerio de Finanzas Públicas.

En seguimiento, el Banco de Guatemala, en oficio número 01758, del 22 de mayo de 2026, solicitó al Ministerio de Economía que informe el estado en el que se encuentra el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso relacionado.



Javier Rodrigo Gil Marroquin
Contador
Sección de Fideicomisos y
Fondos Especiales



Nelsson Alexis Pineda Medrano
Jefe
Sección de Fideicomisos y
Fondos Especiales

Guatemala, 5 de junio de 2026

ANEXO



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
SECCIÓN DE FIDEICOMISOS Y FONDOS ESPECIALES

ANEXO
FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO
EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
CUENTAS DE ORDEN
AL 31 DE MAYO DE 2026
(CIFRAS EN QUETZALES)

RECURSOS ASIGNADOS A IFI'S		273,318,360.00
Recursos del Programa	252,848,370.00	
Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima	224,868,370.00	
Banco Internacional, Sociedad Anónima	6,980,000.00	
Banco del Café, Sociedad Anónima	<u>21,000,000.00</u>	
Recursos Emergencia Mitch	20,469,990.00	
Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima	10,234,995.00	
Banco Empresarial, Sociedad Anónima	6,823,330.00	
Banco del Nor-Oriente, Sociedad Anónima	<u>3,411,665.00</u>	
RECURSOS UTILIZADOS POR IFI'S		239,424,531.50
Recursos del Programa	228,848,370.00	
Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima	200,868,370.00	
Banco Internacional, Sociedad Anónima	6,980,000.00	
Banco del Café, Sociedad Anónima	<u>21,000,000.00</u>	
Recursos Emergencia Mitch	10,576,161.50	
Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima	8,187,996.00	
Banco Empresarial, Sociedad Anónima	2,046,999.00	
Banco del Nor-Oriente, Sociedad Anónima	<u>341,166.50</u>	
VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA ^{1/}		1.00
Banco de Guatemala	<u>1.00</u>	
PATRIMONIO FIDEICOMETIDO EN QUETZALES		71,947,729.11
Patrimonio Escriturado en Quetzales	100,000,000.00	
Patrimonio Escriturado Pendiente de Recibir en Quetzales	<u>-28,052,270.89</u>	
CRÉDITOS CLASIFICADOS COMO IRRECUPERABLES		16,833,333.34
Créditos a IFIS		
Banco del Café, Sociedad Anónima	<u>16,833,333.34</u>	
INTERESES POR LUCRO CESANTE EN CUENTAS ACTIVAS		17,387,684.02
Créditos a IFIS	<u>17,387,684.02</u>	
TOTAL		618,911,638.97

^{1/} Corresponde al convenio de restitución de recursos del 27 de octubre de 2009, suscrito entre la Unidad Coordinadora del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa y el Banco de Guatemala.



BANCO DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y SISTEMA DE PAGOS
Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

FIDEICOMISO PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA
REPORTE DE DISPONIBILIDADES AL 31/05/2026

NOMBRE	TIPO	NÚMERO		ENTIDAD BANCARIA	PLAZO (DÍAS)	FECHA DE PAGO	TASA DE INTERÉS O RENDIMIENTO	VALOR EN QUETZALES
		CUENTA	No. DEPÓSITO					
Programa Global de Crédito para la Microempresa y la Pequeña Empresa	Cuenta de depósitos monetarios	GT83BAGU01010000000001510718	-	Banco de Guatemala	-	-	-	33,000.00
								33,000.00

BANCO DE GUATEMALA

7ª. Avenida 22-01, zona 1 - Guatemala, Guatemala, C.A.

El infrascrito Contador del fideicomiso denominado "Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa"

CERTIFICA:

Que el fideicomiso mencionado, de acuerdo con los registros contables respectivos, no obtuvo ingresos durante mayo de dos mil veintiséis.

Y para los usos correspondientes, se extiende la presente certificación en la ciudad de Guatemala, el cinco de junio de dos mil veintiséis.



Javier Rodrigo Gil Marroquin
Contador



CUENTA ESTANDARIZADA: GT83 BAGU 0101 0000 0000 0151 0718

151071-8 PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO PARA LA MICROEMPRESA Y LA PEQUEÑA E
BANCO DE GUATEMALA, SECCION DE FIDEICOMISOS

AL: 31 DE MAYO DE 2026

[QUETZAL]

DÍA	COD	No. DOC	No. LBTR	DEBITOS	CREDITOS	RESERVA LOC.	RESERVA EXT.	SALDO
			SALDO ANTERIOR AL 30/04/2026	0.00	0.00			33,000.00
								33,000.00

RESUMEN

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	SALDO
SALDO ANTERIOR			33,000.00
CH = CHEQUES	0	0.00	
CG = CARGOS GLOBALES	0	0.00	
ND = NOTAS DE DEBITO	0	0.00	0.00
NC = NOTAS DE CREDITO	0	0.00	
DP = DEPOSITOS	0	0.00	0.00
SALDO ACTUAL AL 31 DE MAYO DE 2026			33,000.00

NOTA: IMPRIMA Y CONSERVE ESTE ESTADO DE CUENTA. SI LA GERENCIA GENERAL DEL BANCO DE GUATEMALA NO RECIBE AVISO DE INCONFORMIDAD DESPUÉS DE TRANSCURRIDOS 10 DÍAS HÁBILES, SE TENDRÁN POR CORRECTOS Y ACEPTADOS LOS MOVIMIENTOS Y SALDOS REPORTADOS.

AVISO:

De la manera más atenta se le recuerda que, de acuerdo con lo establecido en Decreto No. 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, el cuentahabiente tiene la responsabilidad de actualizar la información correspondiente al expediente de su cuenta, por lo menos una vez al año. Si ya efectuó este trámite, por favor sírvase omitir este requerimiento.